



RES - 2026 - 345 - CD-VET # UNNE

VISTO:

El EXP-202-9465 por el cual se eleva propuesta para el llamado a Concurso de un cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA, Dedicación Simple, Departamento de Producción Animal, asignado a la Unidad Curricular “Nutrición y Alimentación”; y

CONSIDERANDO:

Los Informes de la Dirección de Gestión en Personal y la Dirección Económica Financiera;

Que la Secretaría General de Planeamiento de la UNNE, informa que no hay objeciones para la continuidad del trámite solicitado;

Que se dio cumplimiento con lo solicitado por RES 2023-517-CS;

Que se da cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste por RES-2024-832-CS;

Que el financiamiento para este cargo surge por la renuncia presentada por la Dra. Estefanía Valeria MARTÍNEZ, al cargo de Auxiliar Docente de Primera, Dedicación Simple, en la Unidad Curricular “Nutrición y Alimentación”, del Departamento de Producción Animal, de acuerdo a la RES-2025-429-D-VET;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles;

Lo acordado en la sesión ordinaria del día 22/05/2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º - Aprobar el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición y avalar la nómina con los Jurados Docentes y Observadores Estudiantiles para un cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA, Dedicación Simple, Departamento de Producción Animal, asignado a la Unidad Curricular “Nutrición y Alimentación”, y que al pie se detalla:



DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ANIMAL
UNIDAD CURRICULAR: NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN
Cargo: UN (1) AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA
Dedicación: SIMPLE

TITULARES:

Dr. Enrique Alejandro YAÑEZ

Dr. Juan Sebastián CAPPELLO VILLADA

Dra. Lía Macarena NAVARRO KRILICH

Observador Estudiantil:

Srta. Ana Belén DOMINGUEZ GUTIERREZ– DNI N° 42.191.511

SUPLENTES:

MSc. MV. Alfredo Oscar GONZÁLEZ

MV. Susana Paola SANZ

MV. Martín Sebastián FLORES BARBARÁN

Observador Estudiantil:

Sr. Alan LIMA– DNI N° 34.896.130

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. EMILSE ROSALIA TEJERINA
Secretaria Académica

Dr. FERNANDO AUGUSTO REVIDATTI
Decano

Hoja de firmas